



FORO DE DIPUTACIONES

Consecuencias ambientales de la reforma local
(AE-1)

25/11/2014

Congreso Nacional del Medio Ambiente
CONAMA2014

Felipe González de Canales

Secretario General de REDER

Nos encontramos en un momento importante de la vida social y económica, tanto en España como en todo el mundo occidental y en particular en la UE-28, con solicitudes de adhesión como la de Ucrania, de gran trascendencia para la paz mundial. Pensemos en el origen de las dos guerras mundiales.

Estamos terminando el primer año de la Programación de la Unión Europea 2014/2020.

La nueva Comisión parece más política, y con un mayor empuje. Además se cuenta con una Estrategia, común a los 28 Estados Miembros. La Estrategia 2020 nos propone tres grandes desafíos a la hora de actuar:

- Desarrollo Inteligente
- Desarrollo Integrador
- Desarrollo Sostenible

Situación actual en España

Los Programas de Desarrollo Rural de las CCAA, remitidos a la Comisión el pasado 22 de julio, no se han aprobado en Bruselas ya que se les ha hecho muchas observaciones (entre 300 y 600). Han sido devueltos hace unos días para que se resuelvan los problemas detectados, lo que significaría que hasta febrero o marzo, no estarán aprobados los primeros PDR.

Una vez más vamos con retraso, lo que se une además a que el cierre de la programación 2007-2013 no va bien. A pesar de que las CCAA han rebajado sus aportaciones, se están devolviendo fondos a Bruselas por falta de cofinanciación.

Ya está firmado el Acuerdo de Asociación aprobado el 30 de octubre de 2014, que contiene todos los objetivos y medidas que el Reino de España se compromete cumplir a partir del 2014 hasta el 2020.

En dicho Acuerdo se recogen todos los contenidos que se refieren al Desarrollo Local Participativo, de gran importancia para las zonas rurales y sus Administraciones Locales.

- El Desarrollo Local Participativo debe realizarse en base al enfoque leader en todo el territorio rural y en las zonas pesqueras con fondos FEADER
- Los fondos EIE-multifondo- deben disponer de un porcentaje para aplicarse en los territorios rurales a través del Desarrollo Local Participativo.

Este mandato no va a ser fácil de aplicar en España porque el Ministerio de Hacienda se ha desentendido y ha remitido los fondos a las CCAA. Después de múltiples presiones, se ha permitido aplicar el DLP en las CCAA que así lo

consideren. El multifondo se ha aprobado en Aragón y está en estudio, en Baleares y Cataluña. En la Comunidad valenciana se pretende aplicar el FEDER a través de las Diputaciones. Asimismo el multifondo se ha aplicado en un buen número de países de la UE-20. Aquí tenemos un reto posible en tanto en cuanto no se aprueben los PDR, ahora en revisión.

Los principales retos a afrontar por el DLP en particular con el enfoque LEADER, se recogen en el Acuerdo de Asociación:

“El Desarrollo Local Participativo es el instrumento de política territorial que consiste en ceder la iniciativa de planificación a las comunidades locales organizadas en asociaciones público-privadas, que elaboran y ejecutan una estrategia de desarrollo para un territorio determinado aprovechando sus propios recursos.” Esto supone una excelente oportunidad para las Administraciones locales, de inversiones y orientaciones de las estrategias de desarrollo integral de los respectivos Programas de Desarrollo Local (PDL).

“ Este enfoque ascendente implica un esfuerzo de dinamización social para conseguir una mayor implicación de la población en la solución de los problemas comunes que les afectan y un mayor compromiso en las actuaciones que proyectan y se debe traducir en un aumento de la gobernanza local.

En el periodo de programación 2014-2020 las Estrategias de Desarrollo Local afrontan los siguientes retos prioritarios:

- Creación de empleo, atendiendo a las necesidades de los sectores tradicionales agrícola, ganadero, forestal y pesquero, así como el apoyo a PYMES en otras actividades en apoyo a la diversificación de la economía rural, favoreciendo la formación, la innovación y a los emprendedores.
- Utilización eficiente de los recursos naturales y el mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y medio ambiental y su valorización y explotación sostenible.
- Mejora de los servicios públicos y la calidad de vida, que ayude a paliar el déficit de oportunidades respecto del medio urbano, con especial atención a la población más desfavorecida o en riesgo de exclusión.

En cuanto a los objetivos del DLP, conviene destacar:

- Aumentar la competitividad y el crecimiento,
- Creación de empleo,
- Mejorar el nivel y la calidad de vida de los habitantes del medio rural y zonas costeras,
- Favorecer la ocupación sostenible del territorio, con especial atención a los jóvenes y las mujeres,

- Diversificar la economía de las zonas donde se aplique el desarrollo local participativo mediante el apoyo a las PYMES, al emprendimiento y la innovación,
- Potenciar la gobernanza local y la animación social,
- Garantizar la sostenibilidad de la actividad, mediante la utilización adecuada de los recursos naturales.

Además el DLP responde a los siguientes principios metodológicos LEADER:

- Estrategia territorial de desarrollo
- Enfoque ascendente
- Principio de colaboración público-privada
- Actuaciones integradas y multisectoriales
- Innovación
- Cooperación
- Conexión en redes

Estos principios metodológicos se pueden materializar mediante las estrategias desarrolladas por los Grupos de Acción Local, que produzcan alguno o varios de los efectos siguientes:

- Un aumento del empleo y de la renta del territorio
- Un incremento del valor añadido de los productos
- Un uso más eficiente de los recursos
- Mantenimiento del tejido social
- Defensa y recuperación del patrimonio, cultural, arquitectónico y medio ambiental
- Formación genérica en desarrollo y específica en materia económica y social
- Un aumento de la calidad de vida en las zonas rurales, pesqueras y costeras
- Dinamización social especialmente en los ámbitos de género y juventud

Aunque las estrategias de desarrollo local pueden contribuir a varios de los objetivos de los Fondos EIE, el Desarrollo Local Participativo debe efectuarse en el contexto de un único objetivo temático de promoción de la integración social y lucha contra la pobreza o de fomento del empleo y la movilidad laboral”.

Con estos postulados el papel de los ayuntamientos y económico de las diputaciones se ve reforzado.

En consecuencia tendríamos que hacernos una serie de consideraciones.

¿Qué conocimiento tenemos y si hemos sido consultados sobre el contenido de los respectivos PDR? Tal y como se indica en el Reglamento de la UE debe haber una participación real, consultando a la sociedad civil y a sus organizaciones a nivel local, provincial y autonómico. Todavía hay tiempo porque los PDR han sido devueltos por Bruselas para atender las observaciones que han recibido, y el tiempo que se espera para poder solucionar cada una de las cuestiones es mínimo dos meses. El MAGRAMA ha conseguido que las observaciones vengan en español, lo que facilitará las respuestas.

Ahora tienen que especificar en los PDR definitivos, medidas objetivas y cuantificación de los mismos por lo que es buen momento de conocer los fondos y número de programas leader rural, y de pesca y si se va a emplear FEDER y FSE, en los territorios rurales, así como porcentaje y orientación.

Nadie ignora que si solo hay FEADER en LEADER, los ayuntamientos y por consecuencia las Diputaciones podrán optar a medidas-inversiones de interés ciudadano, como se ha venido haciendo hasta el momento. Es más, si contamos con FEDER y FSE es más evidente que las propias infraestructuras y los distintos servicios ligados al empleo, promoción, incentivos, información acuerdos desempleados- empleadores etc., tendrían más calidad y amplitud.

- En resumen os invito a reflexionar y debatir nuestro papel de interlocución. Hasta ahora me parece insuficiente y sin embargo es mucho lo que nos jugamos. El futuro del mundo rural, la vida de nuestros pueblos, las oportunidades de empleo y bienestar social de las familias, los jóvenes y las mujeres rurales. En definitiva de nuestros conciudadanos.
- Me viene a la mente la comparecencia que hice el pasado 22 de septiembre en el Senado, en la Comisión de Entidades Locales sobre la adopción de medidas en relación con la despoblación rural en España.
- Es evidente que sigue habiendo emigración, -ahora con la crisis no tanto-, y se sigue abandonando pueblos con el problema añadido del envejecimiento y masculinización que no augura nada bueno.
- Debemos también reflexionar sobre la importancia de los fondos EIE que Bruselas quieren que se apliquen en los territorios rurales y nuestras administraciones Nacional y Autonómica no lo aceptan en principio. Lo que constituye un desafío para cada uno de nosotros.
- Esta reflexión la debemos dirigir también hacia la importancia de la función de las Diputaciones, que tienen como esencial, cuidar la calidad de vida de los pequeños municipios rurales procurándoles todos los servicios o mejorando la calidad de los mismos, y así evitar que desaparezcan y con ellos nuestra razón de existir.

Yo repito aquí, el mismo desafío que hice en la Comisión del Senado o el mundo local, Administraciones y sociedad civil organizados hacemos loby en defensa de

lo local o la reforma constitucional que se vislumbra en el horizonte hace mella en el tejido político social más débil: las Diputaciones y los pueblos rurales.

Yo reitero pues, la disposición de las dos redes de desarrollo local LEADER-REDER y REDR a trabajar conjuntamente con las Administraciones Locales creando una Comisión mixta que elabore alternativas a las voces que proponen el ahorro de las Administraciones, eliminando las diputaciones y pueblos rurales. La iniciativa debe ser vuestra, por representatividad, peso político y función social. La nuestra secundaros y apoyaros con los fondos, la acción y representatividad público-privada.

A este debate os invito una vez más. No dejemos pasar las oportunidades que nos ofrece CONAMA.

Buenas tardes y buen trabajo.